

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22

CONSEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO REGIÓN DE TARAPACÁ

Iquique, 25 de agosto de 2021.

Presidió la sesión la seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Laura Díaz Vidiella, en su calidad de presidente de este Consejo.

Consejeros Participantes: Manuel Pedreros, Loreto Núñez Iriarte, Pedro Marambio Vásquez, Julio Cámara Cortés, Enelidolfo O’Ryan Vásquez, Najle Majluf Morales, Nadia Cereceda Espinosa, Verónica San Martín Valencia.

En Iquique, a miércoles 25 de agosto de 2021, tiene lugar la sesión ordinaria N°22 del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con la participación antes indicada. En atención a las medidas de distanciamiento social que se sugiere resguardar en el actual contexto sanitario, la sesión se desarrolla en modalidad mixta, esto es, algunos miembros del Consejo sesionan en forma presencial y otros en modalidad remota. Sesionan en forma presencial, Laura Díaz Vidiella y Manuel Pedreros Reyes, mientras que, en modalidad remota, sesionan Loreto Núñez Iriarte, Pedro Marambio Vásquez, Julio Cámara Cortés, Enelidolfo O’Ryan Vásquez, Najle Majluf Morales, Nadia Cereceda Espinosa, Verónica San Martín Valencia.

Tabla programada para la sesión de hoy:

1. Lectura y aprobación acta sesión anterior.
2. Bases Premios Regionales.
3. Pronunciamento Fondo del Patrimonio (líneas, modalidades, etc.).
4. Pronunciamento Jurado Fondo del Patrimonio.
5. Otros.

Desarrollo de la Sesión:

La sesión comienza a las 16:00 horas.

Al iniciar la sesión, la Seremi, Laura Díaz Vidiella reconoce la trayectoria de don Guillermo Jorquera Morales, destaca su compromiso con el desarrollo cultural de la región. El Consejo se suma de forma unánime al reconocimiento, especialmente los consejeros Julio Cámara Cortés, representante de organizaciones ciudadanas y Nadia Cereceda Espinosa, representante del Gobierno Regional, entidad donde don Guillermo se desempeñó durante años. El consejero Cámara destaca que la Seremi haya dedicado el mes de junio a don Guillermo y solicita consultar la viabilidad de entregar algún reconocimiento de carácter póstumo en reconocimiento a su trayectoria.

Por otra parte, la Presidenta del Consejo y sus miembros dan la bienvenida a la consejera representante del Gobierno Regional, la Sra. Nadia Cereceda Espinosa.

1. Aprobación acta de la sesión ordinaria N°22.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 21 y no existiendo reparos adicionales respecto del contenido de ésta, correspondiente a la vigésima primera del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se procedió a su firma.

Acuerdo N°58: Se aprueba el acta de la vigésima primera sesión del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Tarapacá.

2. Bases Premios Regionales.

Jorge Mandiola, encargado del área de Ciudadanía, aclara últimas dudas relativas a las Bases del Patrimonio. Se aclara que desde nivel central del Ministerio, se autorizó la entrega de premios póstumos. Al mismo tiempo, se enfatiza que en la versión 2021, aún cuando se entreguen reconocimientos de carácter póstumo, los premios en dinero no podrán destinarse a difundir la obra de los(as) ganadores(as), debiendo entregarse a los herederos(as) de los ganadores(as). Se acuerda discutir para 2022 la posibilidad de destinar recursos a la difusión de la obra de los ganadores(as) del Premio Regional.

Se enfatiza, además, que el premio podrá otorgarse a extranjeros con cédula de identidad que cumplan con los otros requisitos que se estipulen (aporte al desarrollo artístico y cultural de la región).

Se descarta la autopostulación.

Desde el departamento de Ciudadanía, se plantea que en caso que en alguna comuna no se realicen postulaciones, que se éstas sean declaradas inadmisibles o que no cumplan con los requisitos establecidos, el Consejo pueda entregar el premio comunal de acuerdo a los(as) artistas o cultores(as) que cumplan con los requisitos. Por su parte, los miembros del consejo señalan que, en tal caso, el premio debiera no entregarse y los recursos que serían asignados a ese reconocimiento debieran utilizarse para aumentar el Premio Regional. Ciudadanía establece que esa situación resulta compleja, toda vez que las bases se aprueban a través de una resolución.

Acuerdo N° 59: En relación a los Premios Regionales, el Consejo acuerda: a) no otorgar premios de carácter póstumo en 2021 y postergar esa discusión para futuras versiones, b) consultar a Unidad jurídica si en caso de declararse desierto el premio en alguna comuna, esos recursos pueden destinarse para otorgar reconocimientos en otras comunas, a postulantes que reúnan los requisitos. Lo anterior, con la finalidad de no otorgar premios en comunas en las que no se presenten postulaciones y c) otorgar un plazo de un mes para remitir postulaciones una vez que se publiquen las bases.

3. Pronunciamiento Fondo del Patrimonio (líneas, modalidades, etc.).

En relación a la solicitud planteada por la profesional del Fondo del Patrimonio, Sandra Becerra, el consejo acuerda priorizar las siguientes modalidades y submodalidades del Fondo del Patrimonio:

Region	Tarapacá		
Prioridad	Línea	Modalidad	Submodalidad
1	Estudios del Patrimonio Cultural.	Modalidad de investigación.	Investigación, registro y levantamiento de información.
2		Modalidad de protección.	Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural.
3	Intervención y salvaguarda del Patrimonio Cultural.	Modalidad de intervención de inmuebles.	Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del patrimonio cultural inmaterial inscrito en la Lista Representativa del

			Patrimonio Cultural Inmaterial.
4	Promoción del Patrimonio Cultural.	Modalidad de formación	Material educativo sobre el patrimonio cultural para la educación formal y no formal.
5			Formación individual o grupal en el ámbito del patrimonio cultural.
6			Organización y producción de encuentros referidos al patrimonio cultural.

Los criterios utilizados para la priorización se relacionan con:

En primer lugar priorizar la intervención en inmuebles protegidos con foco en SPM o coherentes a PCI, considerando la importante presencia de este tipo de inmuebles en la región, los que atendido su deterioro requieren de financiamiento en carácter prioritario.

Finalmente, poner foco en la promoción del patrimonio, atendida la experiencia regional en contexto de pandemia donde ha existido generación de valiosos materiales difundidos a través de plataformas online, que han permitido un incremento en el acceso al acervo patrimonial regional. Respecto de este punto, se enfatiza la necesidad de poner en relieve el patrimonio, tanto material como inmaterial, de los pueblos originarios de Tarapacá –Quechua y Aymara–, apuntando hacia la participación efectiva de organizaciones indígenas, teniendo en especial consideración la preservación de sus culturas desde la perspectiva de la formación y difusión.

Acuerdo N°60: El consejo acuerda priorizar las siguientes submodalidades del Fondo del Patrimonio:

- Investigación, registro y levantamiento de información.
- Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural.
- Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del patrimonio cultural inmaterial inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Material educativo sobre el patrimonio cultural para la educación formal y no formal.
- Formación individual o grupal en el ámbito del patrimonio cultural.
- Organización y producción de encuentros referidos al patrimonio cultural.

4. Pronunciamento Jurado Fondo del Patrimonio.

El Consejo propone unánimemente al arquitecto, sr. Bernardo Dinamarca Ortiz al Jurado del Fondo del Patrimonio 2022.

Acuerdo N° 61: El consejo acuerdo proponer a Bernardo Dinamarca Ortiz para formar parte del Jurado del Patrimonio 2022.

5. Otros

El Consejero Julio Cámara Cortés, consulta a Jorge Mandiola sobre la situación del libro con los ganadores del concurso literario Iris Di Caro, nuevas voces regionales. Se informa que el libro está concluido y que se están resolviendo detalles finales para imprimirlo. Dichos detalles guardan relación con derechos de autor y tramitar ISBN. Se informa que

el volumen será lanzado durante la III versión de la Estación del Libro, la que tendrá lugar durante los primeros días del mes de noviembre de 2021.

La sesión concluye a las 17:45 horas.



LAURA DÍAZ VIDIELLA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, REGIÓN DE TARAPACÁ

Manuel Pedreros Reyes
Director Regional de Tarapacá del
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Loreto Núñez Iriarte
Consejera Regional

Nadia Cereceda Espinosa
Representante del Gobierno Regional

Najle Majluf Morales
Representante de Instituciones de
Educación Superior

Pedro Marambio Vásquez
Consejero Regional

Enelidolfo O’Ryan Vásquez
Representante de Municipalidades

Julio Cámara Cortés
Representante Organizaciones
Ciudadanas

Verónica San Martín Valencia
Consejera Regional

